

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024202000255

Se pone en conocimiento de las partes el auto de veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia que resolvió el conflicto de competencia en el sentido de declarar que el Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo (Sucre) es el competente para seguir conociendo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
--